

# COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A

---

Puerto Quito, 9 de Julio de 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario, cúmpleme poner a consideración de ustedes el presente informe sobre las actividades de la COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A. correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

He revisado los Estados Financieros de la COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A. con corte al 31 de diciembre del año 2019, así como los libros de Contabilidad de la empresa y puedo afirmar que los saldos de las diferentes cuentas corresponden a las que aparecen en dichos estados financieros y que éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La revisión fue efectuada conforme a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ajustada a las disposiciones de carácter legal y autorizados por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

La Gerencia de la COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A., es la responsable por mantener un adecuado Sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos. En mi criterio la TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A. si mantiene un adecuado Sistema de Control Interno para obtener eficacia y eficiencia en sus operaciones.

La Contabilidad se encuentra al día, es llevada bajo los principios de aceptación general y bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de utilización obligatoria en el Ecuador; y se respalda a través de comprobantes y documentos en el registro de los movimientos de las diferentes cuentas.

# COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A

---

Todos los procedimientos están ordenados y pertenecen a la gestión operativa de la compañía.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, con los objetivos de la empresa y las normas de carácter fiscal y legal que exigen a las sociedades anónimas.

En cuanto a los documentos societarios se observa que el Libro de Actas de Junta, el Libro de Expedientes, el Libro de Acciones y Accionistas y la correspondencia de la compañía se encuentran al día, lo que facilita una ágil tarea para los órganos de control. En el mismo sentido se aprecia con el manejo y conservación de los bienes de la compañía.

De las pruebas que se realizan sobre registros y documentos contables, se establece que todos los Estados Financieros reflejan razonablemente el efecto de las transacciones que ha procesado la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A. durante el período fiscal 2019.

Los Estados Financieros de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A. cortados al 31 de diciembre del 2019, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la compañía a la fecha indicada.

Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.

Atentamente



Sra. Rocio Sarango Estrada

**COMISARIA**

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN  
CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A**